



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRASLADO DE PASAJEROS BANDA LDSM".

EXEMPIO

DECRETO N° 10081 /2023.-

ARICA, 12 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2925, de fecha 06 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1187, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17168, de fecha 11 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Banda Escolar del Liceo Domingo Santa María, quienes fueron invitados a participar del Campeonato de Bandas de Guerra Escolares "Travesías del Desierto", el 4 de Noviembre, 2023;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TRASLADO DE PASAJEROS BANDA LDSM", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRASLADO DE PASAJEROS BANDA LDSM
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Banda Escolar del Liceo Domingo Santa María Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: La Banda Escolar del Liceo Domingo Santa María PJ 325854 esta integrada por 50 alumnos damas y varones quienes cursan desde 4° básico a 4° año medio. Son alumnos que participan voluntariamente motivados por la necesidad de aprovechar los espacios libres y la oportunidad de crecer en un ambiente de sana convivencia. La Banda Escolar fue invitada a participar del Campeonato de Bandas de Guerra Escolares "Travesías del Desierto", el 4 de Noviembre, 2023. Evento el cual reúne jóvenes con el ánimo de demostrar sus capacidades. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros para los alumnos integrantes de la Banda, instructor, ayudantes y apoyo logístico, a fin puedan representar a la ciudad dicho Campeonato.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	
Potenciar en las personas la sana convivencia, mediante apoyo para participar de Campeonatos	
OBJETIVO ESPECÍFICO:	
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo y habilidades de las personas, mediante sus participaciones en competencias. 	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 								
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS</td> <td style="text-align: right;">3.000.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA - ANTOFAGASTA – ARICA y sus respectivas escalas</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">3.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$3.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TRASLADO DE PASAJEROS	3.000.000	ARICA - ANTOFAGASTA – ARICA y sus respectivas escalas		TOTAL	3.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
TRASLADO DE PASAJEROS	3.000.000								
ARICA - ANTOFAGASTA – ARICA y sus respectivas escalas									
TOTAL	3.000.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	3.000.000
ARICA – ANTOFAGASTA – ARICA y sus respectivas escalas		TOTAL	3.000.000

El monto total del Programa es de \$ 3.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-